

Expediente N°: **GAP SDC1/2025- INF 2026/04**

CONTRATO DE OBRAS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Objeto del Contrato Específico:

A. Sistema Dinámico de Compra: Obras, instalaciones y pintura de los centros de salud de Atención Primaria. Pamplona Norte y Este (GAP SDC1/2025)

B. Categoría dentro del SDC: 1, Obras de reforma

C. Definición del Contrato: obras de ADECUACIÓN INTERIOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD- OSASUNBIDEA en edificio Conde Oliveto en Plaza de la Paz S/N, 3ª Planta (INF 2026/04)

Datos Proyecto:

Título: Memoria Valorada de Obras de ADECUACIÓN INTERIOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD- OSASUNBIDEA en edificio Conde Oliveto en Plaza de la Paz S/N, 3ª Planta

Autores: Daniel Galar Iurre, Josecho Vélaz Ballesteros y Javier Gil Ayesa

D. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP):

NO: ☒

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (art 38 LFCP):

NO: ☒

SI: ☐

1.2 Código CPV: **4 5 2 1 5 1 0 0 - 8** "Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud".

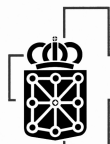
1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: **191.644,74 € (IVA excluido)**



2.2 Presupuesto del contrato: 231.890,14 € (IVA incluido)

Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐

2.3 Valor estimado: 199.981,29 € (IVA excluido)

2.4 Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1 Plazo máximo de ejecución: 3 meses

3.2 Se prevé ejecución por fases: NO: ☒ SI: ☐

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O

4.2 Unidad gestora: Servicio de Infraestructuras SSCC SNS-O.

Teléfono: 848 428754

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales de capacidad para contratar : NO: ☒ SI: ☐

6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen global de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, igual o superior a 500.000 euros (IVA incluido), en el conjunto de los 3 últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024).

B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

- **Declaración responsable firmada** por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los 3 últimos ejercicios disponibles. En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas que concurran conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

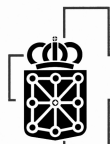
6.2 Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

- **Disponer de experiencia anterior en contratos similares:** haber realizado, al menos, 8 obras similares a la que es objeto de este contrato, finalizadas por los licitadores en el curso de los 5 últimos años, de importe igual o superior a 50.000 de euros (IVA incluido).

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

- **Certificado de buena ejecución**, firmado por los promotores o clientes o por otra prueba admisible en derecho, conforme al **anexo 4**, correspondiente a la ejecución de una obra, en



el que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)
- Fecha de finalización
- Importe (indicando si incluye o no el IVA)

III. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **15 días naturales**

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE BC "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- A) Plazo de ejecución, redactada conforme al modelo del **anexo 1**, firmada por el licitador o su representante.
- B) Proposición económica, redactada conforme al modelo del **anexo 2**, firmada por el licitador o su representante.
- C) Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS), redactado conforme al modelo del **anexo 3** (criterio de carácter social).

IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: **Restringido, sin publicidad comunitaria**

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria ☒ Anticipada ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS:

- A) Plazo de ejecución
- B) Proposición económica
- C) Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con CES o EIS

Total

Valoración Máxima

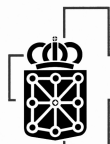
5 puntos
85 puntos
10 puntos

100 puntos

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

A) Plazo de ejecución

Podrán obtenerse un máximo de **5 puntos**.



Se valorará la reducción del plazo que se expresará en semanas. El plazo de ejecución de obra no podrá ser superior a 3 meses, ni inferior a 2,5 meses, a partir del día siguiente de la firma del contrato. En caso de no ofertar un plazo específico, se entenderá como plazo ofertado el máximo (3 meses). En caso de ofertar un plazo inferior a 2,5 meses, se entenderá como el plazo mínimo. Se valorará a razón de 2,50 puntos por semana de reducción del plazo, hasta un máximo de reducción de 2 semanas.

B) Proposición económica

Podrán obtenerse un máximo de **85 puntos** que se valorarán de acuerdo a la fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_{ab}, B_{max})} \times 85$$

V_i = Valoración obtenida por la proposición económica presentada por el licitador

P_i = Proposición económica presentada por el licitador

P_{max} = Precio máximo de licitación (2.1 de este cuadro de características)

P_{min} = Proposición económica más baja de las admitidas

B_i = Baja correspondiente a cada oferta ($P_{max} - P_i$)

B_{max} = Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación ($P_{max} - P_{min}$)

B_{ab} = Baja a partir de la cual la oferta se considera anormalmente baja (30%)

$\text{Max}(B_{ab}, B_{max})$ = Valor máximo entre los dos indicadores

C) Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Se otorgarán **10 puntos** a las propuestas que se comprometan a subcontratar la limpieza final de la obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Si no se hace entrega de este compromiso en la propuesta, o se indica expresamente en la casilla correspondiente que el licitador NO se compromete, se otorgarán 0 puntos.

El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de las facturas correspondientes a esta subcontratación.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: ☒ SI: ☐

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Porcentaje: superior al 30 %

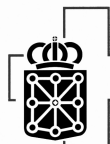
B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación : NO: ☒ SI: ☐

11. MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☒ SI: ☐

12. APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se realizará en acto interno por medio de la unidad gestora del contrato.



13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 16 del Pliego del SDC, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☐ , SI: ☒ , son los siguientes:

Declaración responsable de hallarse inscrita la empresa en el Registro de Constructores Poseedores de certificación de Gestión de Residuos (RCDs) del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 2 meses desde apertura de sobre BC

15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 5):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: 2 % de importe de adjudicación

15.2 Además de la indicada en cláusula 18 del Pliego del SDC, Otros documentos:

NO: ☐ , SI: ☒ , son los siguientes:

Designación del responsable de seguridad y salud, según modelo del anexo 6, para dar cumplimiento a la condición especial de ejecución de la cláusula 17.2.

16. FORMALIZACION

Plazo máximo para la formalización: 5 días desde la notificación de la adjudicación.

V. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 20.1 del Pliego del SDC):

NO: ☐ , SI: ☒

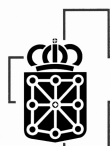
Los trabajos correspondientes a demoliciones y derribos no podrán realizarse de lunes a viernes entre las 8:00 y las 15:30 horas, debiéndose prestar además especial cuidado en el orden y limpieza de la obra y zonas adyacentes.

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ , SI: ☒

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental NO: ☒ , SI: ☐

B. De tipo social o relativas al empleo: NO: ☐ , SI: ☒

Las obras se ejecutarán contando con un responsable de Seguridad y Salud, por parte de los adjudicatarios con una dedicación mínima del 20%, para favorecer la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores.



17.3 Abono del precio del contrato:

Periodicidad de la expedición de certificaciones de obra: **Mensual**

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato susceptibles de anticipos a cuenta (art. 154.1 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Fórmula o índice:

17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5. 1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 24.4.1. del Pliego del SDC para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

A. Faltas leves específicas:

- La no retirada inmediata de materiales sobrantes una vez acabados los trabajos.
- Originar molestias innecesarias a trabajadores y usuarios

B. Faltas graves específicas:

- La comisión de 2 faltas leves en el transcurso del contrato.
- No guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se conozcan en razón del contrato prestado.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los recursos humanos o materiales necesarios.
- La colocación de publicidad no autorizada o permitida por el Pliego. Sólo podrá colocarse publicidad de la contratista en la maquinaria y en las casetas de obra.

C. Faltas muy graves específicas:

- La comisión de 2 faltas graves en el transcurso del contrato.
- La inobservancia de la obligación de secreto profesional.
- El incumplimiento de los compromisos asumidos en su oferta que hayan sido objeto de valoración específica en el procedimiento de adjudicación.
- La presentación de certificaciones o facturas no acordes con lo ejecutado, aún sin dolo.
- La negativa infundada a realizar las prestaciones propias del contrato o las tareas ordenadas por escrito por los técnicos de la Unidad Gestora, siempre que ésta sea una actitud directamente imputable al adjudicatario o a sus directivos responsables o empleados.
- La actitud deliberada de permitir el deterioro de un elemento o instalación.
- La falsedad en los informes.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los medios humanos o materiales ofertados o exigidos en el Pliego.
- El abandono del contrato.

17.5. 2 Cuantía de las penalidades:

Penalidades distintas a las previstas en la cláusula 24.4.2 del Pliego por incumplimiento de plazos

NO: ☒ , SI: ☐ Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

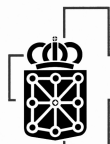
NO: ☒ , SI: ☐

18. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

18.1 Causas específicas NO: ☒ , SI: ☐

A. Supuestos y alcance de las modificaciones (art. 114.3.b LFCP):

B. Trámites adicionales: NO: ☐ , SI: ☐



C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar:

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra (art. 144.1 LFCP):

NO: ☐ , SI: ☒ Porcentaje máximo: **4,35 %**

19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ , SI: ☒

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ , SI: ☐

VI. EXTINCION DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ , SI: ☐

21. PLAZO DE GARANTIA

SI: ☒ Duración: **3 años**

NO: ☐ Justificación: